



Río Cuarto, 10 de marzo de 2025

VISTO el Expediente N°146893 referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas, de la estudiante *Iris Cardozo* (DNI N°40.296.274), que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Filosofía (2-98-4) (Plan 1998);
y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, dependientes de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los informes provenientes de la Dirección del Departamento de Filosofía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la estudiante *Iris Cardozo* (DNI N°40.296.274), deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en la asignatura: ***Psicología Fundamental y Educacional (6407)***; ello para la carrera de Licenciatura en Filosofía (2-98-4)

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Filosofía para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 073/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 11 de marzo de 2025 a las 17:33:01

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-073_25 Equivalencia Coloquio CARDOZO Filosofía [c99d31]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas